

Lesión N.º 472

Celebrada el 28 de Agosto de 1935

Presidió el señor Tubercaseau, asistieron los Directores, señores Aldunate, Fischer, Matte, Müller, Phillips, Rossi, Laavedra y Hatchy, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor del Río. - Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt, el Abogado señor Illiende y el Delegado del Gremio ante las Instituciones de Fomento, se-

nos Amegs.

Operaciones

Excusó su inasistencia el Director señor Aguirre.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 19 al 23 del mes en curso, con los siguientes totales:

Aseuientos al Público \$ 229.427.25

Préstamos

a la Caja de Crédito Agrario; Ley N° 5185 " 2,000.000.=

con garantía de Manantio " 151.600.=

Operaciones de cambio;

Periodo N° 34; 19 al 24 de Agosto;

Ley N° 5107

Letras de exportación y de Seguro

Compras Fco. 13.047.=

Compras Wf 47.290.40

Ventas " 5.061.73

Ventas £ 4.160.8.6

Secreto - Ley N° 103

Compras Fco. 90.642.34

Compras Wf 15.034.67

Compras £ 240.-.-

Ventas Fco. 169.994.05

Ventas £ 1.348.7.4

Secreto - Ley N° 646 à \$1.288 por franco

Compras Fco. 413.843.86

Ventas " 378.416.14

Ley N° 5594 Letras sf. Brasil

Ventas £ 395.7.1

Exportaciones autorizadas por la Comisión Wf 176.844.=

Redesuentos

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 23 de Agosto en curso, los saldos de redesuentos que se indican a continuación:

Banco de Cuzco \$ 421.032.=

Banco Italiano " 59.237.=

Banco de Osorno y La Unión " 321.321.15

Banco Alemán Transatlántico " 1.016.506.60

Banco Francés e Italiano p. la A. del Sud " 580.243.05

Banco Germánico de la A. del Sud " 1.052.952.80

\$ 3.451.292.60

Tasas de Aseuiento

Aseuientos al Público 6%

Redesuentos a Bancos Accionistas 4 1/2%

Redesuento al Instituto de Crédito Industrial 5%

Préstamo de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorro (Ley N° 5621) 4 1/2%

Redesuento a la Caja Nacional de Ahorro (Ley N° 5621) 5%

Operaciones garantidas con valores de fidejua (Ley N° 5069)	4 1/2%
Préstamo a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N° 182)	4 1/2%
Operaciones con la Industria Salitrea (Leyes N° 5185, 5307 y 5350) cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Operaciones con la Industria Salitrea (Leyes N° 5185, 5307 y 5350) cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días	4%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley N° 5185)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$10.000.000.- (Ley N° 5185)	2%
Préstamo a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley N° 466)	1%
Préstamo a la Junta de Explotación Agrícola (Ley N° 5394)	3%
Préstamo a la Caja de Crédito Popular (Ley N° 5398)	3%
Préstamo a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley N° 4993)	4 1/2%
Préstamo al Fisco (Ley N° 5296)	2%
Préstamo al Fisco (Ley N° 5331)	2%
Operaciones Pendientes del Decreto-Ley N° 1357	2%

Comité Ejecutivo

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 16 N° 3, de los Estatutos del Banco, se designó a los Directores señores, Aquino, Müller y Rossi, para que integren el Comité Ejecutivo durante el mes de Setiembre próximo. - En caso que sea necesario, se acordó también citar al Director señor Tatchky en reemplazo del señor Aquino, si es que el estado de salud de éste no le permite asistir a las reuniones del Comité.

Se acordó celebrar estas sesiones los días viernes, a las 11 1/2 P.M.

Superintendencia de Bancos

Circulares. - En conformidad a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley General de Bancos se dio cuenta de haberse recibido la circular N° 203 de la Superintendencia de Bancos, sobre "Formularios de Encaje".

Ley N° 5185

Operaciones de la Caja de Crédito Agrario. - El Presidente señor Subercaseaux, expresó que, como era del conocimiento de los señores Directores, se le han concedido últimamente a la Caja de Crédito Agrario varios préstamos en conformidad a las disposiciones de la ley N° 5185, por una suma que en total alcanza a \$12.000.000. Todas estas operaciones han sido garantizadas con endosos de pagarés agrarios suscritos a favor de dicha Caja por diversos clientes de esa Institución.

Agregó el señor Subercaseaux, que por intermedio del Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Orrego, había tenido conocimiento de que la Caja se vería posiblemente, precisada a solicitar nuevos préstamos para atender a las solicitudes que reciba durante la época de las cosechas, razón que lo había determinado a conversar con el Director de la mencionada Institución, señor Manuel Merino Esquivel, a fin de pedirle que dentro de lo posible, y para darle a estas operaciones el carácter bancario que se tuvo en vista al dictar la ley N° 5185, escogiera de entre aquellos pagarés que se ofrecen en garantía al Banco, los de vencimientos más próximos, con lo cual se podrá atender a las solicitudes de crédito.

de la industria agrícola sin que ello se traduca en un gran aumento del circulante.

El señor Merino, terminó expresando el señor Presidente, se manifestó muy de acuerdo con esa forma de proceder.

El Directorio aprobó lo obrado por el señor Presidente.

Medio Circulante

Publicaciones de prensa. - El Presidente, señor Subercaseaux, se refirió a diversos artículos publicados recientemente en el diario "La Nación" bajo el título "El Standard de vida y producción", en los cuales su autor, el señor Raúl Simón, ha llegado a la conclusión de que en Chile existe insuficiencia de circulante, basándose para este aserto, en algunas estadísticas laboriosamente confeccionados respecto a la entrada nacional del país.

Agregó el señor Presidente que en dichos artículos se llega a recomendar una inflación del medio circulante, medida que lo había determinado a consultar la opinión que sobre el particular tiene el señor Ministro de Hacienda, quien le había manifestado que en conocimiento de los puntos de vista del señor Simón, solo deseaba que se hiciera una discusión sobre tan importante materia, a fin de obtener las conclusiones que correspondan.

Se extendió en seguida, el señor Subercaseaux, en algunas de las razones por las cuales encuentra erradas las conclusiones a que ha llegado el señor Simón en sus publicaciones, especialmente en lo que se refiere al verdadero valor que pueda asignarse a los cálculos sobre la entrada nacional. - Hizo dar lectura a tres artículos publicados en el diario "El Mercurio" los días 23, 24 y 27 del presente mes de Agosto, que fueron inspirados por el Banco, en que se rebaten las teorías que desarrolla el señor Simón en sus artículos para llegar a la conclusión de que no existe la necesidad de producir una inflación del medio circulante.

Manifestó, por último, que a fin de que el Directorio conociera detalladamente las razones que ha tenido el Banco para rebatir las teorías del señor Simón, creía del caso llamar a la presente sesión al Sr. H. May, jefe de la Sección de Investigaciones Económicas y Estadística del Banco, cuyas opiniones estimaba que podrían ser de interés para el estudio de tan importante materia.

El Director, señor Laavedra, manifestó que los artículos a que se ha referido el señor Presidente son del diario "La Nación", y no del señor Simón, como se ha expresado.

Llamado por el señor Presidente, se incorporó a la sala el Sr. May.

El Director, señor Matte, se extendió en diversas consideraciones relacionadas con la verdadera importancia que pueden tener las estadísticas sobre la entrada nacional de un país, y expuso que en el segun-

do de los artículos inspirado por el Banco, cuya lectura ha oído el Consejo, se rebaten estos estudios sin que se precisen las razones que puedan existir y que aconsejen prescindir de ellos dada su poca exactitud. - A juicio del señor Director, esta materia, de por sí complicada, no se ha analizado en los artículos que se han publicado en el diario "El Mercurio" en forma que permita llegar a la conclusión de que, dada la imposibilidad de acometer los estudios estadísticos de la renta nacional, ellos puedan servir como base para aconsejar un aumento de emisiones por parte del Banco Central.

El Director, señor Miller, expresó que, indudablemente, era dudosa la eficacia de la estadística sobre la entrada nacional, para relacionarla con el medio circulante, ya que aquí mismo pudo observarse, en el año 1929, que a una expansión económica exagerada, que necesariamente produjo un aumento de la entrada nacional, se oponía una cifra del medio circulante total que solo alcanzaba a poco más de la tercera parte del que existe hoy día.

El señor Saavedra, manifestó que aún cuando el no había hecho estudios especiales que le permitieran expresar una opinión decidida sobre la materia en discusión, dudaba de la utilidad que el presente debate pudiera tener, ya que el Banco no tendría medio de oponerse a una inflación monetaria que el Gobierno, por razones que estimara conveniente, resolviera llevar a efecto.

El Sr. Max manifestó que indudablemente, si como acaba de expresar el señor Saavedra, un Gobierno quiere hacer emisiones extraordinarias y adicionales, y obtiene una ley con este objeto, ningún Banco Central podría oponerse, ya que tendría que someterse, lisa y llanamente, a la voluntad de ese Gobierno. - Sin embargo, continuó, cuando sucede como en la actualidad que se propicia una inflación en una publicación de la prensa, que no refleja, según lo ha expresado el señor Tubercaseau, la opinión decidida del Gobierno, el Banco Central no solo tiene el derecho, sino que también el deber de manifestar su opinión, llegando hasta crear en el público un ambiente contra esta medida, si la estima improcedente.

Por lo que respecta a los cálculos de la entrada nacional de un país, repitió lo manifestado ya por el señor Presidente acerca de que son muy problemáticos y susceptibles de severas críticas, pues, a pesar de que instituciones estadísticas de importancia mundial los efectúan anualmente con respecto a diversos países, es imposible evitar en ellos duplicaciones, y por otra parte, tomar en cuenta importantes factores que deben estimarse para llegar a la formación de la renta nacional de un país. - Atribuye, sin embargo, cierto valor a esos cálculos cuando la interpretación de su resultado se limita, por ejemplo, a comparar el standard de vida de un país con el de otro, aún cuando también esas comparaciones, que aparecen en algunos artículos publicados por el señor Limón, admiten serias dudas.

